HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 608

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL BACHE UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ENTRE RÍOS Y EMILIO FRERS, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

608

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

21 San Isidro, 24 de septiembre de 2025

VISTO:

El reclamo de vecinos y vecinas, por el bache ubicado en la intersección de las calles Entre Ríos y Emilio Frers, de la Localidad de Martínez ,y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad del municipio y de la Secretaria de Obras Públicas en particular, la planificación, el mantenimiento y la reparación de las calles que conforman el Distrito que permitan una mejora en la circulación de los vecinos y vecina que habitan en la zona;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, expresa en su **Artículo 59** : *Inciso d)"Las de infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación, cercos, veredas, saneamiento, agua corriente, iluminación, electrificación, provisión de gas y redes telefónicas" ;*

Que, los baches pueden ocasionar accidentes de tránsito, especialmente cuando las y los conductores intentan esquivarlos o pierden el control al pasar sobre ellos;

Que, los baches representan un peligro para los conductores, ciclistas y peatones. Por lo tanto, para que el tránsito por dicha calle y la seguridad de de quienes la transitan no se vea afectada, es necesario poner en valor la capa asfáltica;

Se adjunta registro fotográfico (Anexo 1)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitán el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, mediante el área que corresponda, arbitrar los medios necesarios para la reparación y pavimentación del bache ubicado específicamente en la intersección de las calles Entre Ríos y Emilio Frers, de la Localidad de Martínez.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

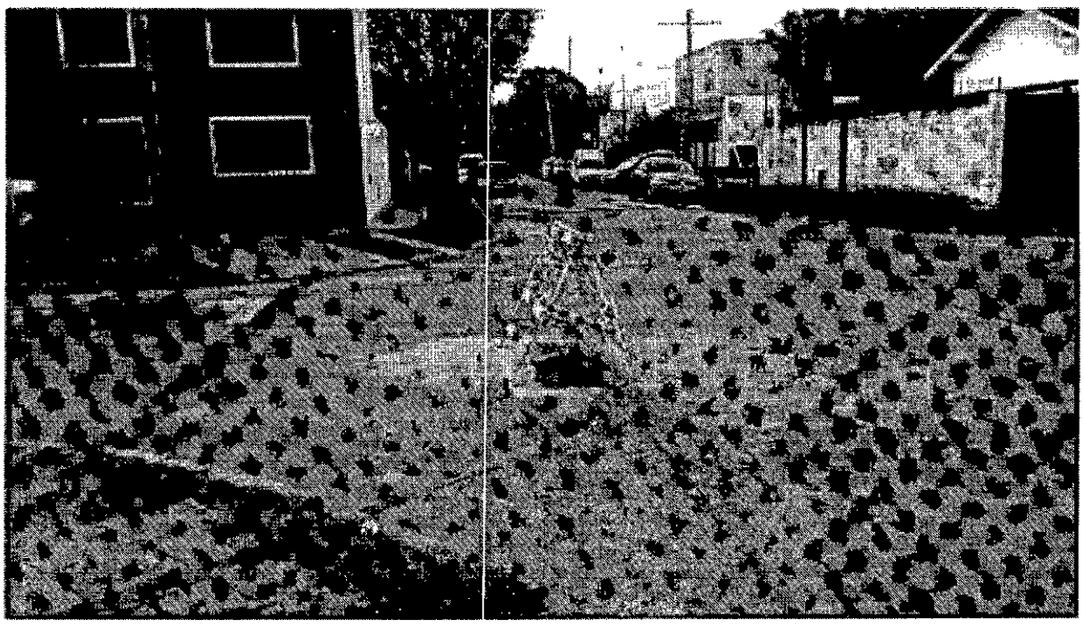
Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

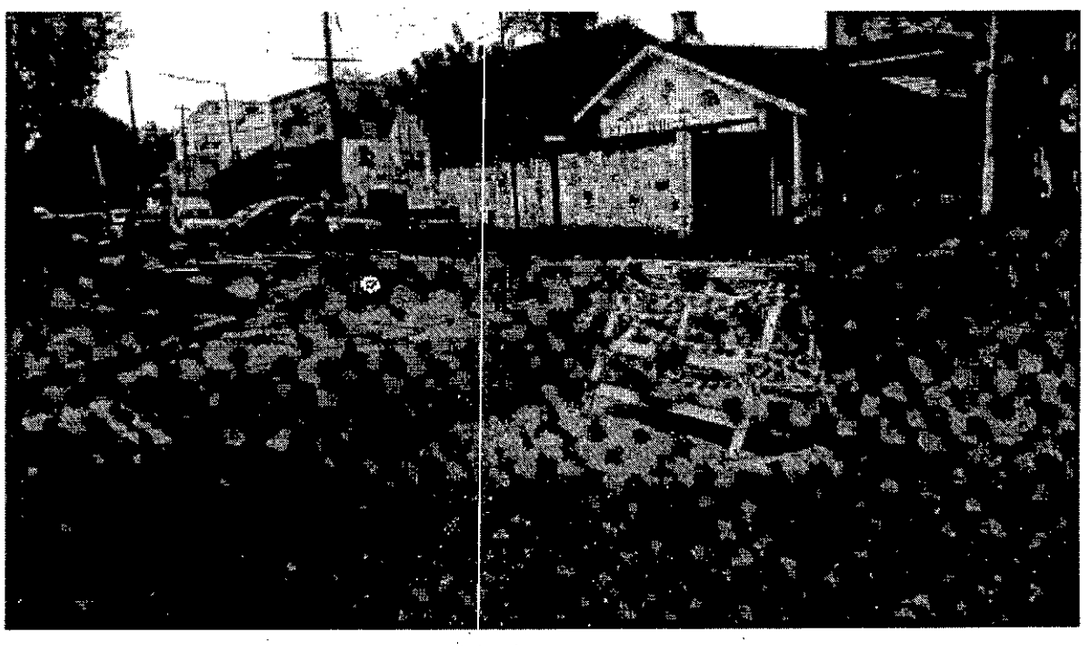
Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

608

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

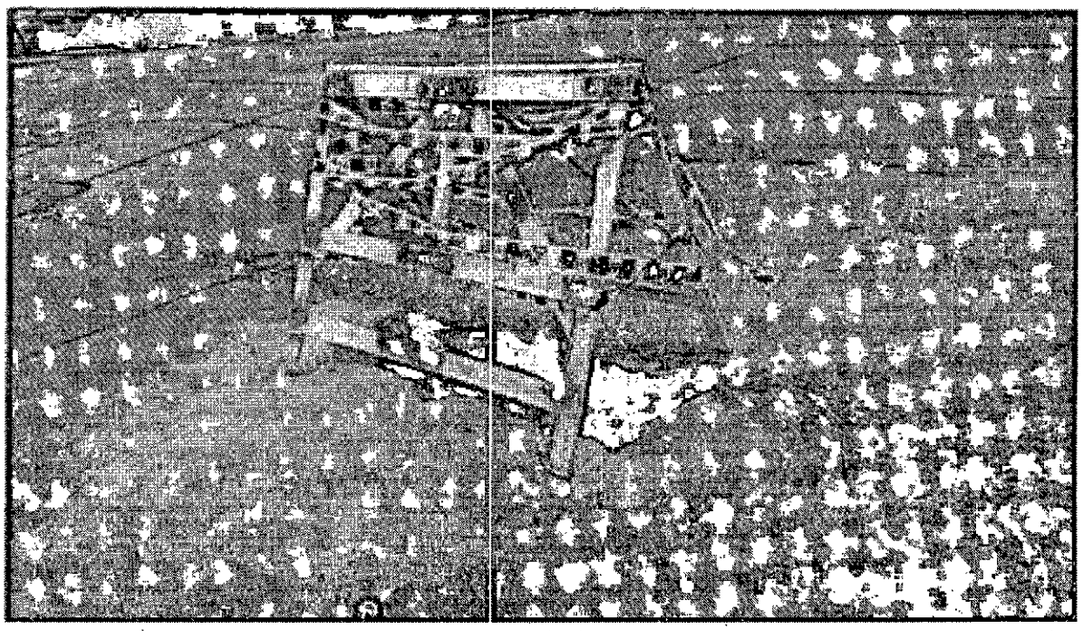
Bloque Unión por la Patria





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01-10-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 02 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
24 SEP 2025
Hora 12:52
RECIBIDO